

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

El Lic. Giovanni Gómez Arredondo, Coordinador Ejecutivo de Administración del Ejecutivo Estatal con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, los cuales establecen que las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán ADJUDICAR DIRECTAMENTE contratos de servicio por cualquier monto, cuando: Resulte inconveniente llevar a cabo el procedimiento de licitación por el costo que éste representa, se considera al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, habiendo analizado previamente tres propuestas, además cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de una zona o región del Estado, como consecuencia de desastres producidos por fenómenos naturales; por casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves, pérdidas o costos adicionales importantes, por tal motivo se **ADJUDICA DIRECTAMENTE** a **ROBERTO AMAYA VELARDE**, los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE COMPUTO UBICADOS EN OFICINAS DE LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL**, de conformidad con presupuesto presentado por proveedor, debidamente analizado por esta Unidad Administrativa, cuyos datos son los siguientes:

| SERVICIOS                                                 | LOCALIDAD  | MUNICIPIO  |
|-----------------------------------------------------------|------------|------------|
| Mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de computo | Hermosillo | Hermosillo |

| CONTRATO                | CLAVE PPTAL.           | IMPORTE C/IVA | INICIO               | TERMINACIÓN              |
|-------------------------|------------------------|---------------|----------------------|--------------------------|
| 03-103000500-AD-2020-26 | 1301E504PT6254A1353021 | \$33,073.92   | 01 de Enero del 2020 | 31 de Diciembre del 2020 |

### DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

#### Mantenimiento Preventivo

Se define como el conjunto de actividades encaminadas a proteger los equipos de cómputo de posibles fallas, utilizando métodos de limpieza física y también métodos basados en el uso del Software.

En general el mantenimiento deberá ser dado a todos los accesorios conectados al gabinete, elementos del interior de este y al Software.

Interior, Tarjeta principal, disco duro, memoria ram, fuente de alimentación procesador, tarjetas de expansión, ventiladores, disqueteras, unidades ópticas, etc.

Exterior. Pantalla LCD / Monitor CRT, teclado, Cámara Web, bocinas, escáner, impresora, etc.

Software. Actualización de sistema operativo, sistema de archivos, programas residentes en memoria, antivirus, memoria virtual, etc.

### **Mantenimiento Correctivo**

Limpieza de virus y actualización del antivirus, instalación de actualizaciones del sistema operativo, desfragmentación de disco duro (reacomodo de archivos), revisión de errores en el sistema de archivos, optimización de RAM y optimización de memoria SWAP.

Cambio de partes que tienen indicios de fallas pero que no requieren una reparación como tal.

### **ANTECEDENTE**

Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones, se procedió a solicitar a tres empresas los presupuestos correspondientes, los cuales fueron entregados por los proveedores en tiempo y forma.

### **CONSIDERACIONES**

En virtud de lo anterior expuesto, se concluye que no obstante que fueron analizados tres presupuestos diferentes, el que cumple con los principios de economía, eficacia, imparcialidad y honradez, y que aseguró las mejores condiciones para el Estado, es **ROBERTO AMAYA VELARDE**.

En virtud de lo anterior, se establece como plazo para la firma del contrato de prestación de servicio respectivo, el 01 de Enero del año dos mil veinte, debiendo iniciar el mismo día los servicios señalados en el contrato y deberá concluirlos el día 31 de Diciembre del mismo año.

**LIC. GIOVANNI GÓMEZ ARREDONDO**  
COORDINADOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL